

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### PEDRALBA DE LA PRADERÍA

##### *Anuncio de probación definitiva*

Aprobado definitivamente, en sesión extraordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 20 de octubre de 2017, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como la plantilla de personal:

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Denominación	Importe	%
<b>A) Operaciones no financieras</b>			
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>			
I	Gastos de personal .....	96.183,62	31,39 %
II	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	207.689,23	67,79 %
III	Gastos financieros .....	400,00	0,13 %
IV	Transferencias corrientes .....	0,00	0 %
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos .....	0,00	0 %
<i>Total .....</i>		<i>304.272,85</i>	<i>99,31 %</i>
<i>A.2) Operaciones de capital</i>			
VI	Inversiones reales .....	2.100,00	0,69 %
VII	Transferencias de capital .....	0,00	0 %
<i>Total .....</i>		<i>2.100,00</i>	<i>0,69 %</i>
<i>Total no financieras .....</i>		<i>306.372,85</i>	<i>100 %</i>
<b>B) Operaciones financieras</b>			
VIII	Activos financieros .....	0,00	0 %
IX	Pasivos financieros .....	0,00	0 %
<i>Total financieras .....</i>		<i>0,00</i>	<i>0 %</i>
<i>Total gastos .....</i>		<i>306.372,85</i>	

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Denominación	Importe	%
<b>A) Operaciones no financieras</b>			
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>			
I	Impuestos directos .....	126.718,76	41,36 %
II	Impuestos indirectos .....	6.822,00	2,23 %
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	24.330,00	7,94 %

R-201703060

Capítulo	Denominación	Importe	%
IV	Transferencias corrientes .....	59.231,90	19,33 %
V	Ingresos patrimoniales .....	89.270,19	29,14 %
	<i>Total</i> .....	<i>306.372,85</i>	<i>100 %</i>
<i>A.2) Operaciones de capital</i>			
VI	Enajenación de inversiones reales .....	0,00	0 %
VII	Transferencias de capital .....	0,00	0 %
	<i>Total</i> .....	<i>0,00</i>	<i>0 %</i>
	<i>Total no financieras</i> .....	<i>306.372,85</i>	<i>100 %</i>
<b>B) Operaciones financieras</b>			
VIII	Activos financieros .....	0,00	0 %
IX	Pasivos financieros .....	0,00	0 %
	<i>Total financieras</i> .....	<i>0,00</i>	<i>0 %</i>
	<i>Total ingresos</i> .....	<i>306.372,85</i>	

## PLANTILLA DE PERSONAL

*Personal funcionario:*

Denominación de las plazas	N.º de plazas	Grupo	Ocupada (O)/Vacante (V)
<b>Funcionarios de habilitación estatal</b>			
Secretaria-Intervención, 3.º clase	1	A1	O

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General municipal 2017, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de acuerdo con lo establecido en los artículos 170 e 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La interposición del citado recurso no suspenderá por sí sola la aplicación del Presupuesto definitivamente aprobado, tal y como determina el artículo 171.3 del RDL 2/2004, del 5 de marzo.

Pedralba de la Pradería, 15 de noviembre 2017.-El Alcalde.